CONTRATO Nº 575/2017

CD N° 70/2017 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE EQUIPOS DE RAYOS X TELECOMANDOS DE LA MARCA SIEMENS INSTALADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPE Y HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1365 de fecha 12 de diciembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., RUC 80002379-0**, domiciliada Avda. Sacramento 2409 c/ Molas López, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Patricia Margarita Granda de Serrati**, con Cédula de Identidad N° 458.593, y el **Sr. Adolfo Esteban Ramírez Rodriguez**, con Cédula de Identidad N° 566.269, según Esc. N° 31, otorgado por el Escribano Alejandro Doldan Pérez Reg. Nº 570, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **CD N° 70/2017 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE EQUIPOS DE RAYOS X TELECOMANDOS DE LA MARCA SIEMENS INSTALADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPE Y HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO.,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE EQUIPOS DE RAYOS X TELECOMANDOS DE LA MARCA SIEMENS INSTALADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPE Y HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) Carta de Invitación en la Cual se establece las condiciones del llamado
(c) La oferta de la Contratista;
(d) Notificación de Adjudicación.
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **334.634.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD N° 70/2017 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE EQUIPOS DE RAYOS X TELECOMANDOS DE LA MARCA SIEMENS INSTALADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPE Y HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. Nº 1365 de fecha 12 de diciembre de 2017 y Resolución D.G.O.C. Nº 1517 de fecha 26 de diciembre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Total de Gs **121.028.000** (Guaraníes ciento veinte y un millones veinte y ocho mil).

Lote	Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Monto Total (IVA incluido si corresponde)
1		**SERVIVIO DE MANTENIMIENTO Y REPRACION DE EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDOS DE LA MARCA SIEMES CON N° DE SERIES 22046 ADQUIRIDO PARA EL HR DE CAACUPE**					
	1	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS – Mantenimiento correctivo con provisión de: Cámara (OPTIK LUMAGON ND)	UNIDAD	EVENTO	1	51.820.000	51.820.000
	2	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS – Mantenimiento correctivo con provisión de: (VIDEOMED DHE)	UNIDAD	EVENTO	1	38.170.000	38.170.000
	3	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS – Mantenimiento correctivo con provisión de: (FL-C DVD RECORVER V6.2)	UNIDAD	EVENTO	1	13.237.000	13.237.000
2		**SERVIVIO DE MANTENIMIENTO Y REPRACION DE EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDOS DE LA MARCA SIEMES CON N° DE SERIES 22037 ADQUIRIDO PARA EL HR DE CORONEL OVIEDO**					
		SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS – Mantenimiento correctivo con provisión de: FL-C DVD RECORDER V6.2	UNIDAD	EVENTO	1	17.801.000	17.801.000
							121.028.000

Ing. Adolfo Ramírez
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Gerente General

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

V°B°

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 100013496 del Banco Itaú Paraguay S.A.

- La Contratista se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Carta de Invitacion.

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes.
Si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Fórmula a aplicar: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$

Donde:

Pr = *Precio reajustado de la Oferta.*
P = *Precio adjudicado.*
IPC1 = *Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.*
IPCO = *Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.*

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión de los bienes, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

Las condiciones de pago: en moneda nacional (guaraníes).

a) **El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2017**.El pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días de la recepción de la factura y una vez cumplido todas las obligaciones contractuales.

b) **El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero,** adjuntando para el efecto la Factura, Nota de Remisión, Acta de Recepción de bienes/servicio, Orden de Compra, Cumplimiento tributario actualizado.

En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,001 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Las Ordenes de Servicios serán emitidas por el Administrador del Contrato.

- **PLAN DE ENTREGA:** (De Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 18:00 hs.).
- **PLAZOS DE ENTREGA:** 20 días hábiles a la firma del contrato
- **EL LUGAR DE ENTREGA** de los bienes o prestación de los servicios es de:
- HR DE CAACUPE: (De lunes a viernes de 07:30 hs. a 13:00 hs.).
- HR DE CORONEL OVIEDO. (De lunes a viernes de 07:30 hs. a 13:00 hs.).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD,** asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectivas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es del: 10% del valor total del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.
La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. SÍ, manteniendo el Formulario Nº 5. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.
La liberación de la Garantía de Cumplimiento: La solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a 30 (treinta) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Ing. Adolfo Ramírez
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Gerente General

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
D.G. Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

10. MULTAS.

El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Ley N° 2.051/03.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes diciembre y año 2017.

Sra. Patricia Margarita Granda de Serrati
CONTRATISTA

Ing. Adolfo Ramírez
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Gerente General

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80002379-0	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	ELIZECHE

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	334.634	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: 121.028.000

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Monto	121.028.000	0	0	0	0

III - Certificación Presupuestaria *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	240	30	1	99	121.028.000
TOTAL									121.028.000

IV - Motivo de la Solicitud

SE REMITE ADECUACION DE LINEA, A FIN DE OBTENER EL CODIGO DE CONTRATACION

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DIRECCION GENERAL

Firma y Sello
Responsable de la UOC

Lic. Sergio Berrio Director General Dirección General Operativa de Contrataciones M.S.P.y B.S.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DGOC
MSPBS

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 07/02/2018
Hora: 15:12:59

Nro. CDP 000000643/2018

Fecha Emisión 07/02/2018

Descripción CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS DE EQUIPOS DE RAYOS X TELECOMANDADOS DE LA MARCA SIEMENS INSTALADOS EN EL H.R. DE CAACUPE Y H. R. DE CORONEL OVIEDO CD 70/2017 ID 334.634

Modalidad Contratación Directa

Entidad 008 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Nro P.A.C 07116314

AÑO 2018

CUMPLIMIENTO

														1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	00	240	30	1	99	3	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.558.966.599	5.993.414.270	4.941.950.114	0	121.028.000	100.000.000	221.028.000	830.436.156

Total PAC 121.028.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Sra. Bianca Peralta D., Directo
Dirección de Presupuesto
MSPyBS

Firma del Responsable de la UAF

Dr. Semio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S